

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 07 DE 2007
DICIEMBRE 11 DE 2007

En Cartagena de Indias, siendo las 2:30 p.m. del día 11 de diciembre de 2007 se reunió el Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho de Rectoría.

La Doctora SACRA NÁDER DAVID, rectora, antes de iniciar la sesión hace referencia a los procesos de convocatoria que están siendo atendidos por la Doctora ELZIE TORRES ANAYA Secretaria General. Por tal motivo, le solicita a la Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ Vicerrectora Académica, que asuma como secretaria Ad Hoc de la sesión a desarrollar, quién procede dando inicio a la reunión con la lectura del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Lectura y Aprobación del Acta anterior
3. Presentación de Informe de Comisión sobre Titulación y cronograma propuesto:
 - 3.1 Fecha de sustentación 15 de diciembre
 - 3.2 Fecha de emisión de concepto del jurado: 19 de diciembre
 - 3.3 Fecha de grado: 20 de diciembre
4. Presentación ejecución presupuestal a 30 de octubre de 2007.
5. Presentación de Estados Financieros a 30 de octubre de 2007.
6. Aprobación de Presupuesto para vigencia 2008.
7. Informe jurídico vigencia 2007.
8. Informe adquisición lote INDULIBOL y cesión la ESBA por parte del departamento.
9. Proposiciones y Varios.

La Rectora presenta solicitud de modificación del Orden del día en relación con los puntos 4 y 5 debido que se tenía el informe de noviembre 30 de 2007. Igualmente agrega un punto sobre reconocimiento a la Asamblea Dental por el apoyo a la ESBA. Se acoge la propuesta, se hace la modificación del caso corrigiéndose la fecha y se aprueba por unanimidad el Orden del día.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Verificación de quórum.**

Se constata la asistencia total de los representantes del Consejo Directivo:

JOSÉ NICOLÁS ARRAZOLA MERLANO	Representante el Gobernador
SACRA NÁDER DAVID	Rectora
HERNÁNDO PEREIRA BRIEVA	Representante del Presidente
CAROLINA GUZMÁN RUÍZ	Representante Ministra Educación
ANIBAL OLIER BUENO	Representante Ex - Rectores
LAURINA CABALLERO	Representante Exalumnos
ESTEL BARRETO ALVAREZ	Representante Directivas Académica
LEOBALDO MARRUGO MUÑOZ	Representante Sector Productivo
MIROSLAV SWOBODA GARCÍA	Representante de los Profesores
NONATA DE LA ROSA BADILLO	Representante de los Estudiantes

870

2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior:

- La Rectora informa que debido a los múltiples compromisos de la Secretaría General (Grados, convocatorias para contratación, titulación, desembargo lote posterior ESBA, entre otros), el acta no se encuentra lista. Informa que será enviada por correo electrónico a la Comisión encargada de darle lectura previa a la Sesión de cada Consejo.

3. Presentación de informe de Comisión sobre Titulación y cronograma propuesto:

La Rectora presenta informe de revisión de la Comisión Verificadora de documentos: Esta consistió en una tabla de chequeo de cumplimiento de requisitos, la cual consta de: Hoja de vida, Certificación de vinculación laboral de 5 años, Memoria escrita, Autorización del CD de trabajo de investigación, Trabajo escrito, Audiovisual, Corto o largometraje, Exposición, Trabajo de creación o Concierto, Edad, Años de Experiencia, Memoria de la concepción teórica conceptual, Libreta Militar y Pagos de derechos en Bancos.

(Se adjunta Tabla de Chequeo. Cumpliendo al compromiso de la Sesión del mes de Noviembre de 2007).

El listado de participantes de la Convocatoria Abierta del Procesos de Titulación a docentes Expertos de la ESBA es el siguiente:

Programa de Música:

Rupert Sierra Salazar, Miroslav Swoboda García, Rogelio Hurtado, Mauro Ferri, Sixta Tulia Gutiérrez de Piñeres, Gladis de Gutiérrez.

En concordancia con la lista de chequeo, se presentaron seis aspirantes de los cuales dos no cumplen con los requisitos por edad y tiempo de vinculación laboral, ellos son Rogelio Hurtado y Mauro Ferri.

Programa de Artes Plásticas:

Aníbal Olier Bueno, Gloria Díaz, Hernando Pereira Brieva, Laurina Caballero, Laureano Alcalá y Zillah Quiroz.

En concordancia con la lista de chequeo, los seis aspirantes aportaron los documentos.

Programa de Artes Escénicas:

Jaime Díaz Quintero, Alberto Llerena, Alberto Sierra Velásquez, Eparquio Vega y Emerson Orozco.

Se presentaron cinco aspirantes, de los cuales cuatro cumplen con los requisitos. El profesor Emerson Orozco no tiene el requisito de edad.

El Representante del Sector Productivo al igual que la Representante de la Ministra de Educación, consideran pertinente que se haga un recuento de la trayectoria de cada uno de los aspirantes en la Institución, esta petición fue acogida por todos los Miembros el Consejo Directivo. Para tal efecto, en la parte de Música procede el Representante de los Docentes a hacer una análisis detallado de la labor docente y de la producción artística de cada uno de ellos. El representante del Presidente interviene para sustentar lo correspondiente a Artes Plásticas y la Rectora lo hace para resaltar la trayectoria en la institución, en la ciudad, la región y el país en sus diferentes niveles por los aspirantes del Programa de Artes Escénicas.

En su intervención al Rectora también manifiesta que cumplido este proceso y traída la situación al Consejo Directivo, se pasa a dar cumplimiento al punto siguiente de la ruta acordada. Por lo tanto, se le

870

cursará invitación al Jurado que corresponde a 4 funcionarios de la Universidad el Atlántico, entidad reconocida con académicos de alto nivel profesional, (William Jattib, Nestor Martínez, Darío Moreu y Jesús Correa), un representante de SAYCO (Alberto Morales) experimentado en procesos musicales de creación de la región, el Director de Investigaciones de la ESBA (Juan Fernando Cáceres) y un jurado Internacional (Petr Vit) Artista de la República Checa, reconocido como uno de los mejores guitarristas del mundo.

Informa que todas las hojas de vida de quienes cumplen los requisitos pasarán al Jurado Evaluador, quién definirá con nota cuantitativa las Condiciones de Experticia, y será el responsable de la Evaluación Definitiva. Para tal efecto se realizan los contactos con la Vicerrectora Académica para que se convoquen en Sesión Especial.

El Representante de los ex rectores interviene para manifestar que este reconocimiento es un honor y es una oportunidad para seguir creciendo profesionalmente. Recomienda ser cuidadosos con el proceso para que no se gradúen personas que no tengan las condiciones. Recomienda traer un jurado serio y que el proceso no se dé de manera masiva.

En la misma dirección interviene la Representante de la Ministra de Educación y pregunta si se dieron las autorizaciones de Titulación de Expertos por parte del Ministerio de Educación.

La Rectora expresa que la Titulación se da semejante y en concordancia con la Titulación de Expertos Docentes que por trayectoria artística y hojas de vida otorga la Universidad Nacional y la Universidad de Antioquia. Se analizó todo el proceso y se procede de manera similar.

La Representante de los Académicos manifiesta que en conversación con el Doctor Jorge Navas Parra, del Ministerio de Educación Nacional, con relación al tema, le manifestó que el proceso para ese caso era mejor por la vía de Titulación y no de Profesionalización. Sin embargo, debe estar contenido en los Estatutos de la Institución Universitaria como soporte, y la ESBA lo tiene contemplado en el Estatuto Académico.

Igualmente, la Vicerrectora expresa que en visita reciente a la Facultad de Artes de la Universidad del Valle, obtuvo la documentación relacionada con el mismo proceso y este armoniza con todo lo que se adelanta por parte de la ESBA. Resalta que en las Instituciones con programas en Artes es una necesidad sentida la Titulación toda vez que en Artes la profesionalización es reciente y ha constituido motivo de preocupación y búsqueda de solución dado que los alumnos que se vienen titulado han tenido como maestros a algunos docentes no titulados, a pesar de tener una hoja de vida de producción artística muy amplia en producción, y creación sistemática, de reconocimiento general. Igualmente manifiesta que en relación con la autonomía universitaria, hay procesos que son responsabilidad institucional y se debe responder a estos de manera consensual y responsable como ha venido sucediendo para este caso.

La Representante de la Ministra de Educación expresa que hará las consultas del caso e informará a la ESBA de manera oportuna ya que ve que existe un cronograma establecido de sustentación, conceptos de jurado y fecha de grado, por lo que debe actuar pronto.

EJF

4 y 5. Presentación de Ejecución presupuestal a 30 de noviembre de 2007 y Presentación de Estados Financieros a 30 de noviembre de 2007.

Estos puntos se tratan de manera conjunta, previa solicitud de la Rectora ya que están muy relacionados entre sí. Los miembros del Consejo Directivo hacen un análisis general de manera individual y se presten las preguntas entre las cuales se encuentran:

Representante de la Ministra de Educación: Se incluyó el rubro de transferencias del Departamento para la ESBA?

La respuesta es del Representante del Gobernador quién expresó que desde la Ley 550, se dejó de transferir y que no se podría hacer dado que no existía un histórico de relación en cuanto a asignación correspondiente al monto de 1992. Igualmente, manifiesta que por no incluirse en el presupuesto del departamento, se había impulsado la creación de la Estampilla Procultura y que el 60% se destina para la ESBA a través de un convenio ínter administrativo.

La Rectora Interviene explicando que hasta 1998 la ESBA era una dependencia de la Gobernación, y su personal hacía parte de la nómina de la Gobernación, al descentralizarse la institución en el año 1999, el Departamento apropió la suma de \$700.000.000 (setecientos millones de pesos) como aporte o transferencia al descentralizar la nómina. A partir de este valor se puede calcular el valor de los aportes hasta la fecha. Sin embargo la representante de la ministra manifestó que el dato hay que tomarlo desde cuando se iniciaron las transferencias y que no encontraba razones por las cuales no se le transfería a la institución.

La Representante de la Ministra de Educación, aclara que en el Consejo Superior de la Universidad de Cartagena, se había aprobado un acuerdo para pagar aportes, que existe un rubro en el presupuesto del Departamento y que se hacía necesario que tuvieran consideración con la ESBA. Igualmente manifestó que informaría del caso a la Ministra.

Se continúa con la revisión del presupuesto y los Estados Financieros. Se sugiere que el sobregiro no se debe poner en el activo. Se llama al Contador para que explique acerca del balance y con relación a las deudas por matrícula de estudiantes, quien informa que se castiga lo que ha sido considerado de difícil recaudo. El análisis continúa y se deja claro que en la reclasificación contable se debe hacer dependiendo del USO. Se debe tratar de valorizar y de hacer saneamiento de manera diaria, siguiendo la Ley de Saneamiento.

En cuanto a la nueva carrera de Diseño Gráfico sus costos y el costo de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y de horas cátedra, incrementa el presupuesto docente. Se mira el punto de equilibrio entre el número de estudiantes y matrícula. (Anexo: Ejecución Prptal y Estados Financieros).

El Representante de los Ex – Rectores, expresa que con el Decreto 2566 las exigencias son mayores y que la sostenibilidad de los programas es una condición que hay que tener presente.

La Rectora informa que debido a ello y a los altos costos del Programa por los equipos, software, docentes altamente calificados, y debido a las mismas exigencias del programa se remodelarán las aulas 8, 10, 11 y 18. Todos los gastos son mayores, por ello la matrícula de este programa inicia con 2 salarios mínimos para el primer semestre de 2008. El Consejo Directivo aprueba la Tabla de Valores iniciando con 2 SMMLV, iniciando en nivel 1 y subiendo hasta el nivel 6.

9/0

6. Aprobación de Presupuesto vigencia 2008

El presupuesto no se aprueba a solicitud de la Rectora, ya que están pendientes de ingresar los valores de la Estampilla Procultura de los meses de septiembre, octubre y noviembre, quedando pendiente para una próxima reunión de Consejo Directivo a finales de diciembre.

7. Informe jurídico vigencia 2007

La Rectora informa que los procesos de DANIEL AGUIRRE, ROXANA SANCHEZ y TERESITA PATERNINA en contra de la ESBA, el primero fue denegado, el segundo se denegaron pretensiones y en el tercero se decretó perención. Igualmente, en el caso del estudiante JOHN CASTRO GIL, la tutela interpuesta por el mismo, fue fallada favorablemente para la ESBA. Se anexa informe elaborado por la Secretaria General.

8. Informe adquisición lote INDULIBOL y cesión a la ESBA por parte del Departamento.

Se adjunta informe de la Rectora sobre cómo se logró la adjudicación del lote posterior (en donación por parte del depto), e igualmente hace un recuento sobre cómo fue adquirido el convento de San Diego y cómo se logró su escrituración, exoneración de impuestos y declaratoria como Monumento Nacional.

En este momento de la Reunión, la Representante de la Ministra solicita permiso para salir de la sesión debido a compromisos que debe atender.

9. Proposiciones y Varios

PROPUESTAS N° 1

De Rectoría: Medalla Epifanio Garay a la Asamblea Departamental, igualmente la entrega de Pergaminos para sus miembros, por su valiosa gestión y apoyo para con la ESBA, al aprobar la adjudicación del lote posterior, dándole con ello estabilidad y continuidad al Proyecto de Educación Superior en Beneficio del Departamento de Bolívar y de la Región Caribe Col.

En este momento de la Reunión, el Representante del señor Gobernador solicita permiso para salir de la sesión debido a compromisos que debe atender.

PROPUESTAS N° 2

De la Rectora: Medalla Epifanio Garay al Doctor José Nicolás Arrázola Merlano, igualmente por su valiosa gestión y apoyo para con la Escuela Superior de Bellas Artes en todos los proyectos que se han adelantado hasta la fecha, y que el Dr. ARRÁZOLA ha apoyado incondicionalmente.

PROPIUESTA N° 3

De Representante de las Directivas Académicas: Sacar un listado de LOGROS DEL AÑO 2007, para publicarlos y publicitarlos por diferentes medios impresos, prensa y electrónicos.

Se aprueba realizar las condecoraciones, reconocimientos y titulación el día 20 de diciembre a las 3:00 y a las 4 PM en ceremonia especial en la Escuela Superior de Bellas Artes.

Cumplido el Orden del Día de la Sesión de Consejo Directivo del 11 de diciembre de 2007, esta se dio por terminada siendo las 5:00 PM.

Para constancia firman,


HERNÁNDO PEREIRÁ BRIEVA

Presidente


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Secretaria Ad Hoc